



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia
República Argentina

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

ES COPIA
ALBA SUSANA QUEDA
Jefe Depto. Desplazamiento y Entrada
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL

SAN LUIS, 08 OCT 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2018/10121, mediante el cual solicita que se incorpore al Farm. Victor Manuel SOLARI (D.N.I. N° 34.429.475) y a la Dra. Claudia Patricia CALDERON (D.N.I. N° 14.122.141), como integrantes de la Comisión de Carrera de FARMACIA Y TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ESTERILIZACIÓN, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

La, solicitud de la Directora del Departamento de Farmacia.

Que, se ha cumplido con las pautas establecidas en la Ordenanza N° 18/13-Consejo Directivo.

Que, el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de Fecha Diecisiete de Septiembre del Dos Mil Dieciocho (17/09/18) resolvió protocolizar la incorporación del Farm. Victor Manuel SOLARI y la Dra. Claudia Patricia CALDERON, como integrantes de la Comisión de Carrera de Farmacia y Tecnicatura Universitaria en Esterilización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- INCORPORAR al Farm. Victor Manuel SOLARI (D.N.I. N° 34.429.475) y a la Dra. Claudia Patricia CALDERON (D.N.I. N° 14.122.141), como integrantes de la Comisión de Carrera de Farmacia y Tecnicatura Universitaria en Esterilización de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia ...///

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

198 18

Dra. Mercedes Edith Campederos
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

Dra. Estela Isabel Gasull
Secretaria Académica
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia
República Argentina

ES COPIA
ALBA SUSANA OJEDA
Jefe de la Oficina de Ingreso y M. Entrada
Fac. Qca. Bqca. y Fa. U.N.S.L.

///...

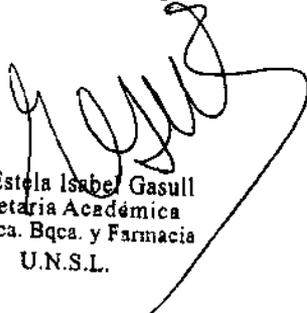
de la Universidad Nacional de San Luis, atento a los considerandos expuestos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N°

M.

1 1 9 8 1 8


Dra. Estela Isabel Gasull
Secretaria Académica
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.


Dra. Mercedes Edith Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Fa.
U.N.S.L.